



Medidas Preventivas ante la Covid-19 de la UGR

Adaptación de medidas preventivas de guías y procedimientos de referencia para el curso 2021-2022

Descargue el documento completo en PDF

1. OBJETO

- Establecer medidas preventivas para garantizar la seguridad y salud de las personas que van a
- Establecer las pautas de actuación en la Universidad que eviten contagios.
- Establecer el procedimiento para determinar el trabajo de las personas “especialmente sensibles” por criterios de salud y la investigación de casos y contactos.
- Diseñar los espacios y lugares de los centros universitarios con las medidas preventivas y los recursos suficientes y adecuados
- Promover e incorporar acciones de mejora organizativas que faciliten la actividad universitaria a la vez que reduzcan los riesgos en las personas.
- Asegurar la desinfección, limpieza de las instalaciones y medidas de ventilación así como el uso de equipos de protección individual.

2. ALCANCE

- Todo el personal empleado de la Universidad de Granada y demás personas que accedan a sus instalaciones.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA

- ISO 45001
- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UGR.
- Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales Frente a la Exposición al Sars-Cov-2
- Guía de referencia para la elaboración del Plan de Prevención, Protección y vigilancia Covid-19 para las Universidades de Andalucía, curso 2021-22 (Conserjería de Salud y Familias, Junta de Andalucía, 06 de septiembre 2021).
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros universitarios en el curso 2021-2022. (Ministerio de Universidades, 16 de julio de 2021).
- Orden de 7 de mayo de 2021 por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la Covid19 finalizado el estado de alarma. (BOJA extraordinario nº 41).
- Orden de 15 de septiembre de 2021 por la que se modifica la Orden de 7 de mayo de 2021 por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la Covid19 finalizado el estado de alarma. (BOJA extraordinario nº 79).
- Recomendaciones de Ventilación y Climatización emitidas por el Servicio de Salud y Prevención y la Unidad Técnica de la Universidad de Granada.

4. RESPONSABILIDADES

- Las responsabilidades generales del procedimiento se pueden consultar en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

5.1. Definiciones

- **Covid-19:** Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV- 2 que se ha descubierto más recientemente".
- **SARS-CoV-2:** Es un nuevo tipo de coronavirus perteneciente a la familia Coronaviridae, que afecta a los humanos y se transmite de persona a persona. Aún hay muchas cuestiones que se desconocen en relación al virus y a la

enfermedad que produce: Covid-19. Según se avanza en el conocimiento, se van actualizando las recomendaciones.

- **Personal Especialmente Sensible Covid-19 (PES):** Trabajadores y trabajadoras que por sus características personales o estado biológico conocido, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo, relacionados con la exposición al coronavirus Sars-Cov-2, y a los que la empresa debe garantizar de manera específica la protección de su salud. Ser considerada persona especialmente vulnerable en relación con la Covid-19 no supone automáticamente ser considerado PES de acuerdo con el artículo 25 de la LPRL, hay que tener en cuenta la exposición laboral a este nuevo riesgo.
- **Personas Especialmente Vulnerables Covid-19 (PEV):** Aquellas personas que presentan factores de riesgo relacionados con su estado de salud que pueden hacer prever, con criterios epidemiológicos y clínicos, un incremento de la probabilidad de desarrollar la COVID-19 si se exponen a SARS-CoV-2 o de presentar una evolución clínica desfavorable en caso de padecer la COVID-19.

5.2. Acrónimos

- **D:**Directora de Campus Saludable
- **PAS:** Personal de Administración y Servicios de la UGR
- **PDI:** Personal Docente Investigador de la UGR
- **PE:** Personal empleado público de la UGR
- **PES:** Personal Especialmente Sensible Covid 19
- **PEV:** Personas Especialmente Vulnerables Covid-19
- **SGSST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **SSP:** Servicio de Salud y Prevención
- **UGR:** Universidad de Granada

6. INTRODUCCIÓN

Este documento establece las instrucciones de prevención necesarias para evitar el contagio de la enfermedad COVID 19 para el curso 2021-2022.

La Universidad de Granada ante el retorno a su actividad normalizada establece unas medidas preventivas para preservar la seguridad y salud de la comunidad universitaria, cumpliendo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias y universitarias, y siguiendo las instrucciones del Servicio de Salud y Prevención.

Estas acciones serán revisadas de forma periódica y adaptadas a la evolución de la situación y cambios normativos.

7. CONSIDERACIONES GENERALES DE TRANSMISIÓN

Las vías de transmisión conocidas actualmente son:

- A través de gotitas respiratorias o micro-partículas suspendidas en el aire, tras estornudos, tos, al hablar, etc.
- A través de contacto directo con manos o superficies contaminadas y posterior contacto con mucosas de la boca y/u ojos.
- A través de la vía feco-oral.

El periodo de incubación promedio es de 5-6 días, aunque hay casos que se ha prolongado hasta los 14 días. Muchos pacientes son asintomáticos, o presentan sintomatología muy leve, aunque con potencialidad para contagiar a otras personas.

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, general, diarrea o vómitos. Se han observado también lesiones variadas en piel, en el pecho o en los dedos de manos o pies, generalmente en niños y adolescentes sin otros síntomas.

La mayoría de los casos son leves. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o inmunodeficiencias.

Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica en su centro médico asistencial.

8. BUENAS PRÁCTICAS ANTES DE ACCEDER A LOS CENTROS

- Si Vd. **presenta cualquier sintomatología asociada con la Covid-19** (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.), no debe salir de casa ni acudir a instalaciones universitarias. Debe contactar con el teléfono de atención al COVID-19 y seguir sus instrucciones:
 - En Granada (y resto de Andalucía): 900400061
 - Ciudad Autónoma de Melilla: 112

- Ciudad Autónoma de Ceuta: 900 720 692

No debe acudir a su puesto de trabajo o centro hasta que le confirmen que no hay riesgo para usted o para los demás. Puede consultar la siguiente información que le será de utilidad:

- Decálogo de cómo actuar en caso de síntomas
 - Aislamiento domiciliario en casos leves
 - Vídeo de aislamiento en caso de síntomas
- Si Vd. ha tenido **contacto estrecho** (de forma general, a nivel comunitario, se considerará contacto estrecho a cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas), tampoco debe acudir a su puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, y seguir las medidas preventivas previstas según cada caso. Durante ese período debe realizar un seguimiento por si aparecen **signos de la enfermedad** y extremar las medidas **generales para evitar el contagio**.
 - **Si Vd. es personal de la UGR y se encuentra entre los casos descritos anteriormente, además de lo indicado, debe contactar INMEDIATAMENTE con el Equipo Covid-19 de su centro, quien a su vez informará al SSP de la UGR (a través del correo electrónico @email), para poder realizar la correspondiente investigación del posible caso o contacto y establecer medidas.**
 - Si Vd. está dentro de los **grupos de vulnerabilidad en relación a la infección por coronavirus SARS-CoV-2**, es personal de la UGR y trabaja presencialmente, será el Área de Medicina del Trabajo del SSP la que evaluará su situación, tal como establece el “**Procedimiento de actuación para los SPRL frente a la exposición al nuevo coronavirus**” del Ministerio de Sanidad, elaborando un informe de conclusión donde se establecen las medidas a seguir.
 - El personal que esté dentro de estos grupos de vulnerabilidad, podrá solicitar la valoración como especialmente sensible, mediante la cumplimentación y remisión del siguiente formulario: “**P22 IT01 F04 Solicitud Evaluación Personal Especialmente Sensible Infección por SARS- CoV-2**”, mediante **Solicitud Formulario Web**.

9. BUENAS PRÁCTICAS EN EL DESPLAZAMIENTO AL TRABAJO

-
- Prioriza las opciones de movilidad individual, que mejor garanticen la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros (andando, bicicleta, moto), usando mascarilla en caso de no poder asegurarse esta distancia.
 - Si tiene que desplazarse en un turismo privado con más personas o transporte público siga las instrucciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con respecto al uso de mascarilla y condiciones de ocupación.

10. BUENAS PRÁCTICAS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO

Hay unas normas generales para toda persona que acuda a un Centro Universitario:

- Se entregarán mascarillas (conserjerías) a todo el personal de la UGR.
- La entrada de los Centros dispondrá de carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención del contagio.
- Se informará y formará al todo el personal sobre los riesgos de contagio y propagación del coronavirus, prestando especial atención a las vías de transmisión, y medidas de prevención y protección adoptadas.
- **Si una persona empieza a notar síntomas compatibles con Covid-19 durante el trabajo**, debe avisar a su responsable, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene colocarse una mascarilla si no la lleva y retirarse inmediatamente a la Sala Covid. Debe contactar de inmediato con el Área de Medicina del SSP (consulta vía telefónica en los números 958243069, 958249407 y 958248013 en horario laboral) y con el teléfono de atención Covid-19 del sistema público de salud (indicado en el apartado 8), debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. La bolsa de basura donde haya depositado pañuelos u otros productos usados deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 061 o 112. Seguir las indicaciones de primeros auxilios adaptadas a esta situación que podrá consultar en el siguiente [enlace](#).
- Se recuerda que hay que mantener siempre la distancia social de al menos 1,5 metros.

- Al entrar a las instalaciones de la UGR es imprescindible el lavado de las manos, se dispondrá de geles hidro-alcohólicos en las entradas de los edificios y se asegurará la provisión de jabón en los aseos. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trate que cada lavado dure al menos 40 segundos. En estos enlaces tienes recomendaciones de cómo hacerlo:
 - Agua y jabón: [Documento](#). [Vídeo](#).
 - Solución hidroalcohólica. [Documento](#). [Vídeo](#).
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Facilitar el trabajo al personal de limpieza cuando cada persona abandone su puesto, despejando lo máximo posible y manteniendo el orden.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente los pañuelos desechables, de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Se intensificará la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo 5 , Ver **Anexo 1 del P22 “Instrucciones Extraordinarias de Limpieza y Desinfección COVID-19 ”**, pues es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, realizando limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente (como pomos de puertas, interruptores, barandillas, botones, etc.) y áreas de descanso, máquinas autovending y fuentes de agua (use envases individuales y personales).
- Se realizará una ventilación natural durante el mayor tiempo posible según las condiciones climáticas. Mientras se realiza la limpieza del espacio, las ventanas deberán permanecer abiertas. Esta medida deberá ser supervisada por el Encargado o Encargada de Equipo del centro/unidad/servicio de que se realice diariamente.
- Se evitará en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otras personas. En caso de que sea necesario, aumente las medidas de precaución y, si puede, desinfectelo antes de usarlo. Si no es posible, lávese las manos inmediatamente después del uso.
- El personal responsable de cada unidad, servicio, departamento, etc. debe organizar el trabajo teniendo en cuenta las instrucciones de este documento. De forma general, para conseguir el distanciamiento social y evitar aglomeraciones, deberán adoptar acciones como:
 - Establecer zonas de entrada y salida al centro de trabajo diferenciadas siempre que sea posible y señalizadas adecuadamente con el fin de

evitar cruces de personas.

- Uso de medios de protección colectivo o individuales.
- Para la recepción, acogida, atención, etc. de personas externas a la Universidad, se dispondrá de equipos de protección individual y colectiva, adecuados y de las medidas de limpieza necesarias.
- Se evitará, en la medida de lo posible, la rotación de tareas y se favorecerá la estabilidad de los equipos con el fin de reducir al máximo el contacto entre diferentes personas.
- La persona que requiera de los servicios de la Universidad mantendrá, como mínimo, una distancia de 1,5 metros respecto del personal que le atiende. Para que esta medida sea efectiva, se instalarán bandas en el suelo indicando la posición y distancia así como cartelería que lo anuncie.
- Evitar que se generen colas y permanencias prolongadas en espacios cerrados. Se procurará repartir a lo largo del tiempo la atención directa y la prestación de servicios, a través de los sistemas de cita previa.
- Se priorizará el acceso a ascensores a personas con movilidad reducida. En otros casos sólo podrá usarse por una única persona.
- Toda persona que accede a las instalaciones universitarias debe ir provista de, al menos, mascarilla quirúrgica homologada con el fin de evitar que contagie a otras personas.

11. MEDIDAS ESPECÍFICAS SEGÚN COLECTIVOS PROFESIONALES Y ACTIVIDADES

A continuación se establecen las medidas específicas a adoptar por cada colectivo profesional en la Universidad, según se establece.

Los aforos y consideraciones relativas a los espacios de trabajo y personal asignado se extraen de:

1. Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma (Boja Extraordinario núm. 41 - Viernes, 7 de mayo de 2021).
2. Orden de 15 de septiembre de 2021, por la que se modifica la Orden de 7 mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID- 19 finalizado el estado de alarma. (Boja Extraordinario núm. 79 - Miércoles, 15 de septiembre de 2021).
3. Medidas Preventivas Covid 19 – Mapa Covid, Junta de Andalucía.

4. Recomendaciones establecidas por el Servicio de Salud y Prevención de la UGR.

11.1. Personal de Administración, Informática y otro personal con tareas similares. Oficinas y despachos.

El nivel de transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de Administración e Informática está considerado de baja probabilidad de exposición, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSP.

Se establece un Aforo del 100% y es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de las buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10).
- Realizar una limpieza diaria (personal de limpieza) de todas las superficies (incluyendo teléfono, teclado y pantallas de ordenador) según procedimiento establecido.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar más expuestas a contaminarse (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.)
- Utilizar un sistema de cita previa y la señalética para asegurar que la distancia de atención al público (incluidos estudiantes y personal propio Universidad) procurando una distancia de 1,5 m. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.
- En los puestos de atención al público se mantendrán las mamparas de metacrilato instaladas.
- Ventilar los espacios de trabajo según “Recomendaciones de ventilación y climatización”.
- Potenciar el mantenimiento y limpieza de todos los filtros instalados en los sistemas de aire acondicionado y de ventilación.
- Con carácter general, se recomienda el lavado de manos frecuentemente y siempre tras entrar en contacto de la piel con superficies o equipos que sea de uso común y pudieran estar contaminadas. Se reforzará la medida mediante la colocación de cartelería informativa específica.
- Evitar el uso de pasillos y superficies de tránsito para entablar conversación, siendo preferible el uso del despacho individual.
- Sólo se permite comer en lugares habilitados al 75% del aforo (en espacios interiores).

11.2. Personal Docente e Investigador

La transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 en el Personal Docente e Investigador va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, especialmente si se desarrollan tareas de investigación con implicación de dicho agente, o de docencia presencial. En general, la mayoría del PDI tendrá una baja probabilidad de exposición, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSP.

Los Dirección de los Departamentos será la encargada de coordinar y aplicar las medidas de prevención en el uso de los espacios del propio Departamento.

Se establece un Aforo del 100% y es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10).
- Realizar una limpieza diaria (por el personal de limpieza) de todas las superficies (incluyendo teléfono, teclado y pantallas de ordenador) según procedimiento establecido.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.).
- Procurar una distancia de atención al público (incluidos estudiantes y personal propio Universidad de 1,5 m. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.
- Ventilar los espacios de trabajo según “**Recomendaciones de ventilación y climatización**”.
- Potenciar el mantenimiento y limpieza de todos los filtros instalados en los sistemas de aire acondicionado y de ventilación.
- En el caso de que sea necesario el uso de bata en el laboratorio, se deben lavar asegurando su desinfección.
- Con carácter general, se recomienda el lavado de manos frecuentemente y siempre tras entrar en contacto de la piel con superficies o equipos que sea de uso común y pudieran estar contaminadas. Se reforzará la medida mediante la colocación de cartelería informativa específica.
- Todo personal que, por motivos de su trabajo tenga que desarrollar su actividad docente e investigadora en otros centros de trabajo diferentes al de la UGR deberá de hacerse la preceptiva Coordinación de la Actividad

Empresarial con la empresa/empresas implicadas.

- Sólo se permite comer en lugares habilitados al 75% del aforo (en espacios interiores).

11.3. Personal Técnico en Laboratorios.

La transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 en el personal de laboratorios va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen. En general, la mayoría del personal tendrá una baja probabilidad de exposición ⁸, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSP.

Se establece un Aforo del 100% para los laboratorios y es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10).
- Realizar una limpieza diaria (personal de limpieza) de todas las superficies (incluyendo teléfono, teclado y pantallas de ordenador) según procedimiento establecido.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.)
- Procurar una distancia de atención al público (incluidos estudiantes y personal propio Universidad de 1,5 m. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.
- Ventilar los espacios de trabajo según “Recomendaciones de ventilación y climatización”
- El material, instrumental, equipos o utensilios utilizados deben ser desinfectados antes de que otra persona pueda manipularlos, siendo preferente un uso individualizado y no compartido.
- En el caso de que sea necesario el uso de bata en el laboratorio, se deben lavar asegurando su desinfección.
- Con carácter general, se recomienda el lavado frecuente de manos y siempre tras entrar en contacto de la piel con superficies o equipos que sea de uso común y pudieran estar contaminadas. Se reforzará la medida mediante la colocación de cartelería informativa específica.

11.3.1. Laboratorios que manipulen muestras de SARS-CoV-2

Se regirá según el documento elaborado para Laboratorios con Nivel de Contención Biológica frente al SARS-CoV-2. Dicho documento forma parte del SGSST de la UGR como una Instrucción Técnica (P05 IT13 Manual de Bioseguridad en Laboratorios SARS-CoV-2) del citado sistema.

11.4. Personal de Mantenimiento.

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de mantenimiento va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una baja probabilidad de exposición, o sea, son puestos de trabajo que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual que evitan el contacto.

También es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10).
- Realizar una limpieza diaria de todas las superficies y equipos de trabajo (incluyendo herramientas y máquinas) con disoluciones desinfectantes eficaces contra el virus, debiendo desinfectarse tras su utilización. Se aconseja que dicha limpieza se realice al terminar la jornada de trabajo, siendo responsabilidad de cada persona el realizar esta tarea con las herramientas utilizadas.
- En los vehículos podrán ir dos ocupantes (incluidos el conductor) por fila usando mascarillas.
- Procurar una distancia de atención al público (incluidos estudiantes y personal propio Universidad de 1,5 m. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

11.5. Personal de Limpieza

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de limpieza va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una **baja probabilidad de exposición**, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público, o si la tienen, se produce a más 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de

protección individual que evitan el contacto.

También es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10).
- Realizar una limpieza diaria de todos los espacios asignados, incluyendo las superficies y equipos de trabajo, el virus. Los equipos de limpieza utilizados durante el trabajo deberán ser limpiados/desinfectados al terminar la jornada de trabajo.
- Para llevar a cabo este trabajo se aplicarán las “Instrucciones extraordinarias de limpieza y desinfección “aprobadas en Comité de Seguridad y Salud y que se encuentran en el Anexo 1.
- Durante las tareas de limpieza se usarán los siguientes EPIs:
 - Mascarillas autofiltrantes FFP2.
 - Guantes CE EN 374 cat. 3.
- Con respecto a los productos a utilizar durante la limpieza se atenderá a los ya establecidos por la UGR.
- Se prohíbe comer en zonas de vestuarios y/o de descansos.

11.6. Personal de Instalaciones Deportivas. Pabellones y zonas de espectadores.

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de instalaciones deportivas va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una baja probabilidad de exposición 11 , debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSP.

Se establece un Aforo de espectadores del 100% en exteriores y 75% en interiores, y es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10).
- Junto a la limpieza diaria habitual por parte del personal de limpieza, el personal d instalaciones limpiará los espacios deportivos y equipos de trabajo (incluyendo herramientas, máquinas etc. empleadas durante la jornada de trabajo) con disoluciones desinfectantes eficaces contra el virus. Se aconseja

que dicha limpieza se realice al terminar la jornada de trabajo, siendo responsabilidad de cada persona el realizar esta tarea con las herramientas utilizadas.

- El personal de instalaciones deportivas limpiará el material deportivo y/o recreativo utilizado durante la actividad físico-deportiva con disoluciones desinfectantes eficaces contra el virus. Se aconseja que dicha limpieza se realice al terminar al terminar su uso, quedando el material preparado para usos futuros.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.)
- Informar a las personas usuarias de las instalaciones de las medidas de prevención implantadas, facilitándoles el acceso a los carteles informativos de higiene en la práctica deportiva distribuidos por las mismas.
- Procurar una distancia de atención al público (incluidos estudiantes y personal propio Universidad de 1,5 m. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.
- El personal irá provisto de mascarillas quirúrgicas o FFP2.
- Cuando la actividad implique un trámite administrativo en contacto con otra persona, se respetarán las medidas de prevención individual y/o colectiva.
- El personal del servicio de instalaciones deportivas será el responsable de limpiar y desinfectar al final de la jornada laboral los vehículos utilizados.

11.7. Personal de Correos y Editorial

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de correos va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una baja probabilidad de exposición, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSP. El personal de correos tiene que tener en cuenta que debe evitar la transmisión del virus a otras personas y a los documentos o paquetes que manipulan.

También es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10).
- En los vehículos podrán ir dos ocupantes (incluidos el conductor) por fila usando mascarillas.

- Realizar una limpieza diaria de todas las superficies y equipos de trabajo (incluyendo herramientas y máquinas) con disoluciones desinfectantes eficaces contra el virus, debiendo desinfectarse tras su utilización. Se aconseja que dicha limpieza se realice al terminar la jornada de trabajo, siendo responsabilidad de cada persona el realizar esta tarea con los equipos o herramientas utilizadas.
- Todo el personal utilizará en todo momento mascarillas FFP2 certificadas o quirúrgicas y guantes CE EN 374 cat. 3.
- Cuando deba realizarse el precintado/desprecintado de paquetes se adoptarán las medidas higiénicas adecuadas para evitar contaminar el citado precinto. El personal del almacén que realice estas tareas debe lavarse las manos antes y después de llevarlas a cabo.
- Cuando se realice la carga/descarga de la mercancía, esta se dispondrá en lugares específicos sin entrar en contacto con ninguna persona o manteniendo una distancia mínima de 1,5 m.
- Fomentar la carga y descarga mecanizada, evitando que varias personas utilicen los mismos equipos destinados a estas tareas o limpiando o desinfectando estos adecuadamente tras cada uso.
- El personal del servicio de correos o de la editorial será el responsable de limpiar y desinfectar al final de la jornada laboral los vehículos utilizados.

11.8. Personal de Bibliotecas y dependencias.

La transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 en el personal de bibliotecas va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una baja probabilidad de exposición, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSP.

Se establece un Aforo del 80% en Bibliotecas y Salas de Estudios y es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10).
- Realizar una limpieza diaria (personal de limpieza) de todas las superficies (incluyendo, teléfono, teclado y pantallas de ordenador) según procedimiento establecido.
- Adoptar medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto

- con pomos, manillas, etc.).
- Todo el personal utilizará en todo momento mascarillas quirúrgicas o FFP2.
 - En los puestos de atención al público se mantendrán las mamparas de metacrilato instaladas.
 - Fomentar, si es posible, la tramitación de documentos vía telemática no presencial, para evitar el contacto con las personas usuarias y la manipulación de documentos que puede ser un foco de contagio.
 - Cuando una persona entrega un libro, esta lo dejará en el mostrador directamente, para evitar el contacto con misma, manteniendo siempre la distancia mínima establecida.
 - Usar puertas separadas para entrada y salida para evitar el contacto entre personas. En caso de no ser posible, establecer el recorrido de entrada y salida para dirigir el flujo de personas que entran y salen con el mismo fin de evitar el contacto.
 - Colocar letreros en zonas visibles de las instalaciones que adviertan sobre las medidas de distanciamiento establecidas.

11.9. Personal de Conserjería.

La transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 en el personal de conserjería va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una baja probabilidad de exposición ¹⁴, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSP.

Se establece un Aforo del 100% y es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10).
- Realizar una limpieza diaria (personal de limpieza) de todas las superficies (incluyendo teléfono, teclado y pantallas de ordenador) según procedimiento establecido.
- Todo el personal utilizará en todo momento mascarillas quirúrgicas o FFP2.
- En los puestos de atención al público se mantendrán las mamparas de metacrilato instaladas.
- Bajo la dependencia y siguiendo las instrucciones del Encargado o Encargada de Equipo de Conserjería, se velará por que las normas de protección sean observadas por todas las personas usuarias y, en caso necesario, se facilitará a

todo el personal empleado los EPIs correspondientes, dejando constancia de ello en el documento correspondiente siguiendo instrucciones el SSP.

11.10. Personal de Jardinería

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de jardinería va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una baja probabilidad de exposición 15 , debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público, o si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual.

También es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta la relación de buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10).
- Realizar una limpieza diaria de todas las superficies y equipos de trabajo (incluyendo herramientas y máquinas) con disoluciones desinfectantes eficaces contra el virus, debiendo desinfectarse tras su utilización. Se aconseja que dicha limpieza se realice al terminar la jornada de trabajo, siendo responsabilidad de cada persona el realizar esta tarea con las herramientas utilizadas.
- En los vehículos podrán ir dos ocupantes (incluidos el conductor) por fila usando mascarillas.
- La persona que utilice vehículo de trabajo será la responsable de limpiarlo y desinfectarlo al final de la jornada.
- Además de los equipos de protección específicos de su trabajo cuando hubiera contacto con otras personas utilizarán las mascarillas quirúrgicas o FFP2 de las que se les proveerá.
- Se prohíbe comer en el almacén y en el lugar de descanso/vestuario.

11.11. Personal de Comedores e Instalaciones.

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de comedores va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una baja probabilidad de exposición, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual que evitan el contacto. El personal de comedores universitarios tiene que tener en cuenta que debe evitar la transmisión del virus a otras personas y a los alimentos que elaboran.

Para los comedores se establece un Aforo para comensales del 75% en interior, 100% en terraza. Máxima ocupación de mesas: 6 en interior y 10 en exterior y además es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta todas las buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9,10).
- Realizar una limpieza diaria de todas las superficies y equipos de trabajo (incluyendo, utensilios y máquinas) con disoluciones desinfectantes eficaces contra el virus, debiendo desinfectarse tras su utilización y al finalizar la jornada, evitando el uso compartido con otras personas.
- Todo el personal utilizará en todo momento mascarillas quirúrgicas o FFP2 y guantes CE EN 374 cat. 3.
- Usar barreras físicas cuando sea posible. Se mantendrán las pantallas de metacrilato instaladas.
- En la entrega de la comida, se dejará en el mostrador sin entrar en contacto con el/la comensal, manteniendo siempre la distancia mínima establecida.
- Usar puertas separadas para entrada y salida para evitar el contacto entre personas. En caso de no ser posible, establecer el recorrido de entrada y salida para dirigir el flujo de personas que entran y salen con el mismo fin de evitar el contacto.
- Colocar letreros en zonas visibles de las instalaciones que adviertan sobre las medidas de distanciamiento establecidas.

11.12. Personal de Residencias e Instalaciones.

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal de conserjería va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una baja probabilidad de exposición, debido a que sus puestos de trabajo no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección individual y/o colectiva que evitan el contacto, según la evaluación del SSP.

Para las Residencias se establece un Aforo para zonas comunes interiores del 75%, comedores del 75% con un máximo de 150 personas en interior y 200 personas en exterior, además será necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta todas las buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9,10).
- Realizar una limpieza diaria de todas las superficies y equipos de trabajo

(incluyendo, utensilios y máquinas) con disoluciones desinfectantes eficaces contra el virus, debiendo desinfectarse tras su utilización y al finalizar la jornada, evitando el uso compartido con otras personas.

- Todo el personal utilizará en todo momento mascarillas quirúrgicas o FFP2 y guantes CE EN 374 cat. 3.
- Usar barreras físicas cuando sea posible. Se mantendrán mamparas de metacrilato instaladas.
- Usar puertas separadas para entrada y salida para evitar el contacto entre personas. En caso de no ser posible, establecer el recorrido de entrada y salida para dirigir el flujo de personas que entran y salen con el mismo fin de evitar el contacto.
- Colocar letreros en zonas visibles de las instalaciones que adviertan sobre las medidas de distanciamiento establecidas.

11.13. Conductores de vehículos oficiales.

La transmisión del coronavirus SARSCoV-2 en el personal que conduce vehículos va a tener un nivel de exposición diferente en función de las tareas que se realicen, pero en general, la mayoría del personal tendrá una baja probabilidad de exposición ya que disponen de medidas de protección individual.

Es necesario adoptar las siguientes medidas:

- Tener en cuenta todas las buenas prácticas indicadas en los apartados anteriores (8, 9, 10).
- En los vehículos podrán ir dos ocupantes (incluidos el conductor) por fila usando mascarillas.
- Deberá usar mascarillas FFP2 en todo momento durante el servicio.
- Se aconseja llevar las ventanillas un poco bajadas, asegurando la ventilación interior durante los recorridos o al menos abrirlas por cortos períodos de tiempo durante trayectos largos.
- Se responsabilizará de la desinfección del interior del vehículo cada día y/o cuando cambie de pasajero/a.

11.14. Personal sanitario del SSP.

- Se seguirá el protocolo interno de trabajo del SSP en base a las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad para la actividad del personal sanitario.

11.15. Actividades de Extensión Cultural.

En la actualidad los criterios de desarrollo y ocupación de aforos para actividades organizadas por la UGR dentro de los epígrafes que se relacionan a continuación serán:

- MUSEOS, COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS Y SALAS DE EXPOSICIONES
 - Máximo 80% aforo permitido para cada una de sus salas y espacios públicos
- CINE, TEATROS, AUDITORIOS
 - Aforo del 100% permitido, manteniendo la máxima distancia interpersonal posible
- CONCIERTOS DE BANDAS DE MÚSICA
 - Se realizarán preferentemente al aire libre
 - La ocupación es del 100%
 - En exterior, se establecerá una distancia de 4 metros entre el escenario y el público.
 - En interior se establecerá una distancia de 5 metros entre el escenario y el público.

En función de la evolución epidemiológica estos criterios podrán variar.

12. ANEXO 1: INSTRUCCIONES EXTRAORDINARIAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: COVID-19

Estas instrucciones se deben llevar a cabo por el personal de los servicios de limpieza (tanto propio como externo) en todos los centros y servicios universitarios como complemento a los procedimientos y tareas que habitualmente desarrollan.

Se han diseñado siguiendo las indicaciones preventivas de la Consejería de Salud y Familias en su “Guía para Escuelas, Centros educativos y Universidades” y del Ministerio de Sanidad.

Objetivo principal:

Desarrollar la limpieza en todas aquellas superficies que se usen o manipulen frecuentemente, y especialmente, las que se toquen con las manos (ejemplo: mesas, pasamanos, pulsadores de luz, de ascensores, manivelas, pomos, grifos, tapas de inodoros, teclados, ratones, etc.).

- **Equipos de protección individual (EPIs):**
 - Guantes de protección Norma EN ISO 374-5. **Uso obligatorio**

- Gafas integrales de seguridad UNE EN 166. **Obligatorio cuando haya riesgo de salpicaduras.**
 - Mascarillas FFP2 ISO EN 149 (reutilizable a ser posible y de uso individual). **Uso opcional por cada trabajador o trabajadora y obligatorio cuando haya situaciones de polvo en ambiente o riesgo de salpicaduras.**
- **Producto desinfectante a emplear:**
 - Pastillas desinfectantes efervescentes P150 Clean Pill (o equivalente). Para preparar la disolución de limpieza y desinfección, **diluir 2 pastillas en 5 litros de agua fría** y dejar disolver durante 1,5 minutos. Emplear a continuación, no debiéndose guardar para otro día el producto preparado.
- **Método de trabajo.** Seguir los procedimientos habituales de limpieza, teniendo en cuenta:
 - Uso de EPIs descritos.
 - Limpieza de superficies con bayeta humedecida con la disolución indicada, no aclarando y prestando especial atención y cuidado en zonas de contacto de las manos (como pomos, manetas, tiradores, pulsadores, interruptores, asas, pasamanos, mesas, mandos de grifos, tapas de inodoros, teclados, ratones, etc.).
 - La técnica de aplicación del producto será la de doble cubeta, disponiéndose en una la disolución y en la otra agua de enjuague para la bayeta una vez usada.
 - Esta disolución se repondrá durante la jornada cuantas veces crea conveniente el personal.
 - Una vez se ha realizado la limpieza, el material usado lavable, se guardará limpio, desinfectado, aclarado y escurrido.
 - Prohibido comer, fumar o tocarse los ojos, nariz o boca con las manos o guantes durante el trabajo.
 - Realizar una ventilación lo más amplia posible de la estancia.
 - Lavado de las manos con agua y jabón cada vez que se quite los guantes y al terminar la jornada.

NOTA IMPORTANTE:

Se asegurará la dotación de soluciones jabonosas en todos los aseos de las dependencias universitarias, revisándose varias veces en cada turno y reponiéndose inmediatamente en caso necesario.

Compartir en